



CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA
Compromiso social
con Responsabilidad

CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA

Código:PCI-
ACT-001

RESOLUCIONES

2021

Versión: 01

Fecha:

03/01/2019

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2021

(2 DE DICIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ELECCION DEL CONTRALOR (A) DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2025.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo, Acuerdo número 008 del 2021, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 272 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo No. 04 de 2019, en su inciso 7 dispone "Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde."
- b. Que la mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca celebró contrato interadministrativo No. 073 de 2021 con la Universidad del Atlántico con el objeto de adelantar la fase de pruebas y realizar el acompañamiento técnico y jurídico al Concejo municipal de Floridablanca en el proceso de convocatoria pública para elección de Contralor Municipal período 2022 – 2025.
- c. Que mediante Resolución número 099 del 01 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca, define las reglas de la convocatoria y se apertura el proceso correspondiente para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Floridablanca, periodo 2022-2025.
- d. Que la Universidad del Atlántico presentó informe general el día 05 de noviembre de 2021, al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca mediante Acta No. 011, donde se evidencian las etapas del acompañamiento al proceso de elección de contralor, como los puntajes obtenidos por cada uno de los concursantes.
- e. Que mediante Resolución 122 del 08 de noviembre de 2021 el Honorable Concejo municipal de Floridablanca conformó la terna para la elección de Contralor (a) de Floridablanca 2022 – 2025 por quienes ocuparon los tres primeros lugares conforme al puntaje final.
- f. Que, en la terna integrada, se encuentra incluida la Doctora ANA MARÍA GANDUR PORTILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.326.973.
- g. Que en sesión plenaria del día 2 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la elección para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Floridablanca, periodo 2022-2025, resultando elegida la Doctora ANA MARÍA GANDUR PORTILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.326.973.
- h. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA
Compromiso social
con Responsabilidad

CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA

Código: PCI-
ACT-001

RESOLUCIONES

2021

Versión: 01

Fecha:
03/01/2019

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, el plenaria del 2 de diciembre del 2021, eligió a la Doctora **ANA MARIA GANDUR PORTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.326.973 de Ocaña- Norte de Santander. como Contralora Municipal de Floridablanca para el periodo 2022-2025, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS MCTE (\$14.439.012.00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del 2022.

Dado en el municipio de Floridablanca (Santander), a los, 02 días del mes de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA

Presidente

SALVADOR MOLINA SAAVEDRA

Primer vicepresidente

MARLENE RINCON PRADA
MARLENE RINCON PRADA

Segunda Vicepresidente



ACTA
DE POSESION

Gestión Documental

Código: 100-01

Página 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 002-2021

DOCTORA ANA MARIA GANDUR PORTILLO, COMO CONTRALORA DEL
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER PERIODO CONSTITUCIONAL 2022
- 2025

Fecha: Floridablanca, 2 de diciembre del año 2021

En Floridablanca a los (02) días del mes de diciembre de 2021, se hizo presente ante el Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, la doctora **ANA MARIA GANDUR PORTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.326.973, expedida en Ocaña Norte de Santander, con el objeto de tomar posesión del cargo como CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022 – 2025, nivel directivo código 010, grado 20, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/L, (\$ 14,439,012.00), elegida en sesión plenaria el día dos (02) de Diciembre de 2021, dando cumplimiento a la Ley 1904 de 2018.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala: "Artículo 122. (...) Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben. Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público (...)".

Además se atendieron los siguientes requerimientos, trazados mediante la Resolución 099 de 2021 del 1 de Septiembre 2021, "Por medio de la cual se definen las reglas de la convocatoria y apertura el proceso correspondiente para proveer el cargo de Contralor(a), municipal de Floridablanca período 2022 – 2025", Resolución 122, de 2021 del 8 de Noviembre del 2021, "Por medio de la cual se conforma la terna para la convocatoria pública de elección, del Contralor (a) Municipal de Floridablanca, período 2022 – 2025", e informe del resultado de la evaluación de integridad a la terna, expedido por la Función pública Radicado 20212060697612 del 9 de Noviembre de 2021.

En constancia se firma la presente acta de posesión por quienes en ella intervienen, a los dos (02) del mes de Diciembre de 2021, con efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2022.

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA

presidente

SALVADOR MOLINA SAAVEDRA

Primer Vicepresidente

MARLENE RINCON PRADA

Segundo Vicepresidente

Dra. ANA MARIA GANDUR PORTILLO

posesionada Contralora Municipal